

14. REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El crecimiento económico que ha experimentado España en los últimos años ha llevado asociado, de la misma forma que en otros países europeos, un incremento tanto en la generación como la tipología de residuos generada. La gestión inadecuada de los residuos generados produce notables impactos en el medio receptor, pudiendo provocar contaminación en el agua, en el suelo, en la atmósfera, y afectar a los ecosistemas y a la salud humana.

Consciente de esta problemática, la Unión Europea ha hecho de la política de prevención, reciclaje y valorización de los residuos uno de los ejes prioritarios de su política ambiental. Durante más de 35 años se ha venido desarrollando una política en materia de residuos con el fin último de prevenir y fomentar la adecuada gestión de los residuos de forma que se conviertan en recursos y contribuir al ahorro de las materias primas y la conservación de los recursos naturales.

El marco normativo actual en materia de residuos a nivel europeo viene definido por la Directiva 2008/98/CE aprobada el 20 de octubre de 2008 por el Consejo de Ministros de la Unión Europea y por la que se deroga la Directiva 2006/12/CE de residuos. Esta revisión pretende simplificar y modernizar la legislación de residuos existente, aplicar una política de prevención de residuos más ambiciosa y eficaz, y promover la reutilización y el reciclado.

En el plano nacional, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, por la que se deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y se transpone la Directiva 2008/98/CE, tiene la consideración de legislación básica sobre la protección del medio ambiente y supuso el primer paso para desarrollar la estrategia en materia de residuos iniciada por la Unión Europea. A lo largo de las últimas tres décadas, la incorporación al Derecho interno español de las normas comunitarias relacionadas con la gestión de residuos, así como el desarrollo de la correspondiente normativa autonómica, han contribuido a una mayor sensibilización de las administraciones, los sectores económicos y la sociedad, se han incrementado las infraestructuras para el tratamiento de los residuos y se ha consolidado un sector empresarial especializado en la gestión de los residuos.

En base a esta normativa se ha configurado un sistema de gestión de residuos basado en el principio de “quien contamina paga”, de forma que el productor (o poseedor) del residuo está obligado a gestionarlo correctamente mediante su entrega a un gestor de residuos debidamente autorizado.

Estas exigencias normativas han venido motivando a los productores de residuos peligrosos a mejorar la gestión de los residuos generados, incrementando la demanda de actividades de gestión de residuos.

Otro de los factores que han contribuido a aumentar la demanda de las actividades de gestión de los residuos es el incremento de su generación. El rápido crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad de consumo que se ha producido entre 1996 y 2007, con la evolución de las necesidades y las pautas de comportamiento que han traído consigo, han propiciado que la generación de residuos urbanos por habitante aumentara en un 9,7%. Otros factores que han contribuido al incremento en la generación de residuos han sido la reducción de la deposición incontrolada de residuos y el incremento de la población

Se trata por tanto de una actividad ambiental madura que comprende la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.



POTENCIALIDADES

El futuro está en la actividad de remanufactura y recuperación de materiales, actividades que se enmarcan en lo que se ha venido a denominar **Sociedad del Reciclado**. Se denomina remanufactura al proceso productivo que transforma los bienes que han perdido su vida útil en insumos o materias primas para refabricar un producto análogo al usado. Esta nueva sociedad del reciclado, que demanda de productos con un menor impacto ambiental y/o reciclados y viene apoyada por las nuevas políticas públicas, favorece el aumento de la recuperación y valorización de los residuos, lo que afecta positivamente al empleo del sector. Asimismo, en el contexto de coyuntura económica actual pueden surgir nuevas oportunidades de empleo derivadas de la reparación y venta de segunda mano de determinados productos que habitualmente en periodos de notable crecimiento económico cuando se quedan obsoletos o se deterioran se convierten inmediatamente en residuos.

Por su parte, la Directiva 2008/98/CE, por la que se deroga la Directiva 2006/12/CE de residuos y su transposición al ordenamiento jurídico interno mediante la aprobación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, apuesta decididamente por la recogida selectiva y reciclaje de materia orgánica (biorresiduos), línea de acción de gestión de los residuos que se ha introducido minoritariamente en nuestro territorio. La implantación de este modelo tendrá un impacto positivo sobre el empleo, pudiendo crearse nuevos puestos de trabajo en el sector de la recogida de residuos y en pequeñas instalaciones de compostaje. De acuerdo con el Libro Verde sobre la gestión de los biorresiduos en la Unión Europea, la recogida selectiva de biorresiduos podrá requerir tres veces más mano de obra que la recogida de residuos mezclados.

POTENCIALIDADES

Además, se deberá atender no sólo a la generación de biorresiduos de la ciudadanía sino también a la de los grandes productores (mercados, supermercados, mercados mayoristas,...).

Este nuevo modelo vendrá acompañado necesariamente por actuaciones de sensibilización ambiental que faciliten el imprescindible cambio de hábitos en materia de separación de residuos en los ciudadanos, actividad que también repercutirá positivamente en el empleo.

EXPERIENCIAS DESTACADAS

SERCAMPO _ Empresa dedicada al desarrollo y fabricación de contenedores multi-usuario para la recogida de aceite vegetal de uso doméstico y aceite mineral.

www.sercampo.com

BBcloset _ web que nació con la idea de proporcionar a las familias una plataforma a través de la cual puedan intercambiar la ropa de sus hijos, que estando en buenas condiciones de utilización, ya no utilicen porque se les ha quedado pequeña. También permite la compra de productos para bebés tanto nuevos como de segunda mano.

<http://bbscloset.net>

Reseave _ Compañía dedicada al sector del reciclaje de aceites vegetales usados que opera en la Comunidad de Madrid, Comunidad Valencia y Castilla la Mancha.

www.reseave.es